

Hasta el 15 de julio se puede postular al nuevo llamado del Subsidio Eléctrico

Más de 20 mil familias de la provincia fueron beneficiadas en el llamado anterior.

Jesús Fariás Silva
 cronica@lidereasantonio.cl

Desde ayer y hasta el 15 de julio estará abierta la nueva convocatoria del Subsidio Eléctrico, un beneficio transitorio del Gobierno que permite a los hogares más vulnerables acceder a un descuento en sus boletas de luz. En el segundo llamado, realizado en octubre del año pasado, más de 20 mil familias de la provincia de San Antonio resultaron favorecidas.

La seremi de Energía de la región de Valparaíso, Anastassia Ottone, explicó que “el 30 de junio se abrió una nueva convocatoria para postular al Subsidio Eléctrico. Desde el 30 de junio hasta el 15 de julio pueden postular”. Esta tercera etapa busca ampliar la cobertura y facilitar la continuidad del beneficio a quienes cumplan con los requisitos.

Según detalló, quienes ya fueron beneficiados en los llamados anteriores postularán automática-

mente, sin embargo, pueden entrar a la plataforma y actualizar los datos.

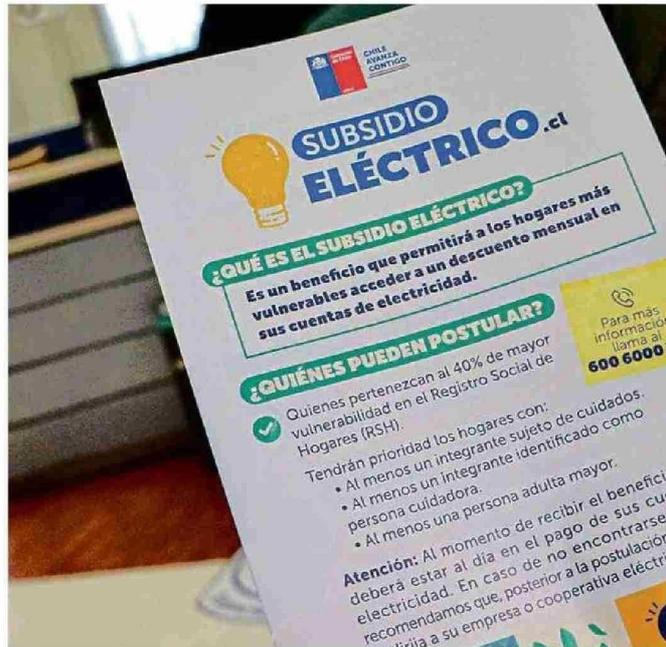
“Las personas que ya se ganaron el subsidio en las versiones anteriores pueden también actualizar sus datos, si es que efectivamente, por ejemplo, se cambiaron de domicilio”, indicó.

Agregó que “para las nuevas personas que postulen, son las mismas condiciones en las versiones anteriores. Es decir, que pertenezcan al 40% de mayor vulnerabilidad en el Registro Social de Hogares y que estén al día con las cuentas de la luz”.

La seremi señaló que “los electrodependientes también pueden postular sin importar el porcentaje que se encuentren en el RSH”.

POSTULACIÓN

Sobre la forma de postulación, la autoridad regional precisó que “tienen que ingresar a la página www.subsidioelectrico.cl y hacer clic en postular aquí. Y además está la opción de postular a través



SE DEBE HACER EN LA PLATAFORMA SUBSIDIOELECTRICO.CL

de la oficina de Chile Atiende”. En ambas plataformas se puede completar el proceso con Clave Única.

PAGO

En cuanto al pago, se entregará en una cuota única, incorporada en la

cuenta de electricidad a partir de septiembre.

Se materializará en un pago único según la fecha de facturación de su empresa o cooperativa eléctrica. Es decir, el monto adjudicado se verá reflejado en su cuenta de electricidad en una sola cuota se-

30

de junio empezó la postulación del tercer llamado al subsidio eléctrico.

gún el periodo de facturación de su empresa o cooperativa eléctrica correspondiente.

Si el monto del subsidio cubre por completo su cuenta de la luz y aún le sobra dinero a su favor, ese monto adicional le será descontado en el siguiente mes hasta que se utilice por completo.

BENEFICIO

El beneficio está disponible para personas mayores de 18 años, tanto arrendatarios como propietarios, que sean clientes residenciales y estén al día con sus cuentas al 30 de julio.

Solo una persona por hogar puede realizar la solicitud, y cada caso será evaluado nuevamente para confirmar el cumplimiento de los requisitos.

Las prioridades en la asignación estarán en los hogares con personas electrodependientes, menores de edad, personas con discapacidad, adultos mayores y cuidadores.

Desde el Ministerio de Energía se aclaró que quienes fueron beneficiados anteriormente deberán cumplir nuevamente con todos los requisitos para ser considerados en esta nueva asignación. ✪